



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, informe los motivos del aumento de hasta el ciento por ciento en las cuotas del Plan Federal II de Viviendas de la localidad de El Trébol, Departamento San Martín, las cuales pasaron de \$4.670 en septiembre a \$9.250 en el mes de octubre. Asimismo, solicitamos la revisión de semejante aumento desmedido y su pronta estabilización acorde a la realidad económica y laboral de cada familia.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la localidad de El Trébol, Departamento San Martín, se ha desarrollado en el año 2014 el Plan de Viviendas Federal II, que consta de 96 viviendas habitacionales.

Sin embargo, motiva el presente proyecto la gran preocupación que atraviesan las familias de dichos hogares por el incremento en las cuotas que deben abonar a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo cada mes, las cuales han sufrido una modificación completamente desmedida, aumentando el cien por ciento de las mismas. En el mes de septiembre el valor de la cuota se encontraba en \$4.670 y automáticamente en el mes de octubre el valor pasó a ser de \$9.250, un aumento totalmente impagable para las familias.

Al respecto, los vecinos expresaron haber recibido un comunicado donde se les informaba que las cuotas del plan sufrirían una modificación por aumento de gastos administrativos. No obstante, es realmente ilógico que, por gastos administrativos las cuotas añadan un incremento semejante.

Sin dudas, la realidad económica de estas familias no se condice con el precio que deben abonar por sus viviendas, lo cual termina generando como consecuencia el atraso en el pago y un endeudamiento por parte de las familias, ya que el aumento aplicado se encuentra absolutamente alejado de la realidad de sus ingresos y salarios.

Por eso es fundamental explicar cuáles son los motivos por los que el gobierno provincial en representación del estado santafesino genera semejante valor en las cuotas para familias de sectores populares, y asimismo se pueda brindar una pronta solución al tema, estabilizando el valor de las cuotas, adaptándolas a la realidad económica y laboral de cada familia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial